

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

PREMIOS

Extracto de la resolución, de 17 de septiembre, de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, por la que se convocan los premios «Virgen del Carmen» para 2020.

BDNS(Identif.):524443

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/524443>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán optar a estos premios y, en su caso, obtener la condición de beneficiario las personas físicas de nacionalidad española o extranjera. En las categorías de "Juventud" y "Joven investigador", los participantes y, en su caso, beneficiarios serán alumnos y profesores de centros docentes públicos y privados, concertados y no concertados, de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional ubicados en territorio nacional.

Segundo. Finalidad:

La Armada Española convoca los premios "Virgen del Carmen" correspondientes al año 2020, en las siguientes disciplinas: Libros, Otros trabajos literarios, en las categorías de Juventud y Joven investigador, Pintura y Fotografía.

Los premios "Virgen del Carmen" tienen por objeto fomentar el interés y la afición por el mar y los asuntos navales, estimular en la juventud las vocaciones por los oficios y profesiones navales y difundir la cultura naval en todo el ámbito nacional, contribuyendo así a entender la vinculación de España al mar y de la Armada a la sociedad.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras se encuentran en la Orden DEF/702/2019, de 19 de junio, por la que se publican las bases reguladoras para la concesión de los premios «Virgen del Carmen» de la Armada (BOE núm. 154 de 28 de junio de 2019).

Cuarto. Importe:

La dotación económica de los premios Virgen del Carmen 2020 se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 14.17.121M2.485.03. La cuantía total estimada asciende a dieciocho mil euros (18.000,00 €), quedando condicionado el importe final a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

Quinto. Plazo de presentación

El plazo de presentación de obras a las disciplinas de Libros y Otros trabajos literarios expirará el día 28 de octubre de 2020. Para los trabajos que opten al



premio en las disciplinas de Pintura y Fotografía, el plazo de presentación expirará el 15 de noviembre de 2020.

Madrid, 17 de septiembre de 2020.- El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Teodoro E. López Calderón.

ID: A200042143-1

(B. 196-12)

(Del BOE número 254, de 24-9-2020.)